

La Extensión como pilar en la planificación de políticas académicas. Revisitando contextos institucionales y los desafíos pendientes

Ivanna Petz
Florencia Faierman

Secretaria y Subsecretaria de la Secretaría de Extensión
Universitaria y Bienestar Estudiantil (FFyL, UBA)

A la memoria de Silvana Campanini

En el bicentenario de la Universidad de Buenos Aires, la Facultad de Filosofía y Letras cumple 125 años. Se ha escrito desde muchos ángulos en torno a su historia y sus devenires, especialmente acerca de su organización académica (carreras, institutos de investigación) y sobre algunas experiencias que marcaron hitos para las reflexiones en el campo de estudios sobre la universidad y para la militancia universitaria. Lo cierto es que la Facultad ha sido durante toda su historia un motor importante de transformaciones en la UBA, a veces a contramano de las posturas tradicionalistas con las que esta Universidad y algunas facultades en particular buscaron sostener su singularidad en el espectro del sistema universitario nacional.

Un caso paradigmático de esto fueron las Cátedras Nacionales, materias dictadas entre 1968 y 1972 que proponían incorporar contenidos vinculados con lo nacional popular, lo latinoamericano y la perspectiva antiimperialista de la época, en articulación con las luchas políticas que se esparcían por todo el Tercer Mundo. Roberto Carri, Justino O'Farrell, Gonzalo Cárdenas, Jorge Carpio, Susana Checa, Gunnar Olson, Fernando Álvarez, Pedro Krotsch, Alcira Argumedo, Horacio González, fueron algunos de sus precursores y organizadores. Para este número 57 de *Espacios de Crítica y Producción*, a propósito de ponderar aquellos contenidos, realizamos una entrevista a Horacio González con relación al proyecto académico implicado en las Cátedras

Presentación

Nacionales. Sin saberlo, estábamos asistiendo a la última entrevista ofrecida por Horacio antes de su repentina partida.

Este proyecto académico es recuperado en el periodo de la rectoría de Rodolfo Puiggrós en 1973 bajo las condiciones políticas que habilitaron también la Ley Taiana. Se trató de un breve interregno en que la rebautizada Universidad Nacional y Popular de Buenos Aires demostró que puede ser una Universidad Extendida. La intervención de la derecha peronista y luego la Dictadura clausuraron rotundamente esta posibilidad y nos dejaron como saldo un proyecto inconcluso, donde la planificación centralizada de la Universidad dejó de estar vinculada a las necesidades nacionales más urgentes, a los ejes estructurantes del debate de ideas que proponían las Cátedras Nacionales (los que se habían expresado en las modificatorias de los planes de estudios en las carreras de la UBA en 1973) y a la realización institucionalizada de prácticas que involucraban integrar las instancias de formación de grado y la producción de conocimientos a partir de demandas sociales específicas (esto además se realizaba en el marco de dispositivos territorializados o vinculados a políticas de producción nacional, como los Centros Piloto de Investigación Aplicada, los consultorios barriales de asesoramiento jurídico, el Centro de Estudios del Trabajo y la instalación de una fábrica de medicamentos y su distribución gratuita, entre otros); en Filosofía y Letras se destacó la participación institucional en la Campaña de Reactivación Educativa de Adultos para la Reconstrucción (CREAR).

La Universidad de la "recuperación democrática" desde 1984 se centró en un proceso normalizador donde la extensión universitaria, como una de las funciones a estructurar en el nuevo contexto democrático, fue relegada. Sin condiciones políticas para retomar los lineamientos del paradigma anterior, los desarrollos de extensión en la UBA se ajustaron en una dirección que ponderó la difusión cultural. El Centro Cultural Ricardo Rojas era el faro que el rectorado sostenía en materia de extensión universitaria fundamentalmente.

En el caso específico de Filosofía y Letras, es recién en 1990 cuando asumen la Secretaría de Extensión Pablo Gentili y Ricardo Manetti, que se planteó una posición diferente y se dio un brevísimo periodo de un año donde se revinculó la extensión cultural con lo popular y se gestaron proyectos en conjunto con el Centro de Estudiantes de la Facultad (CEFyL). Queremos destacar en este sentido el Programa Al Filo de la Cultura, destinado al trabajo con espacios de animación cultural, sindicatos, escuelas, clubes y centros culturales. Este programa propuso el abordaje de las identidades a partir de la reflexión sobre "el nosotros" y "el otro" y

Presentación

el análisis de los conceptos de cultura que sustentaban las prácticas en dichos espacios. También cabe subrayar el programa de radio organizado por María Valdez, “Radios por la Universidad Pública”, cuyo objetivo fue trabajar con emisoras barriales y vecinales con contenido comunitario, democrático y participativo. Entendiendo que las FM en los diferentes barrios se constituían en servicio a las comunidades, la vinculación con ellas permitía que la UBA se pensara extramuros al tiempo que habilitaba en esa experiencia talleres de formación.

Sin embargo, las políticas neoliberales en ciernes abortan dicho proyecto y la SEUBE, para 1991 conducida por la Franja Morada, enarbola un proyecto de extensión universitaria atado a la difusión cultural y generación de recursos propios mediante convenios y la creación del Laboratorio de Idiomas. Es preciso mencionar que, en el periodo, se dieron experiencias fuertemente rupturistas con este modelo, las que van a sentar las bases para la realización de la extensión universitaria anudada a las luchas de los pueblos originarios –a propósito de los 500 años de la conquista y de su reconocimiento en la reforma constitucional de 1994– y de los organismos de Derechos Humanos. Nos referimos concretamente a la creación de la Cátedra Libre de Estudios Americanistas en 1993, la Catedra Libre de Derechos Humanos en 1994 y el Programa Permanente de Extensión de Pueblos Originarios de la Argentina en 1995; estos formatos se originan en la idea fuerza de articulación de la Universidad con los sectores populares y sus luchas territorializadas. Se va conformando así una perspectiva que reconecta con lo popular, los territorios de lucha y los derechos.

Dicha tendencia crece y se profundiza a partir de la crisis de 2001. Ciertamente, a partir de entonces se agigantan diferentes experiencias que se desarrollaron desde grupos universitarios fortaleciendo y acompañando procesos de lucha y organización popular, en la mayoría de los casos co-produciendo conocimiento. Paralelamente a esto, ocurre la emergencia de la pregunta del para qué de la producción conjunta de conocimiento, buscando ubicarla en la transformación social, en el fortalecimiento de los procesos organizacionales y en la construcción de problemas sociales a partir de dinámicas de carácter colectivo. La creación del Programa de extensión Facultad Abierta en 2002 fue emblemática en tal sentido y marcó la gestión de Rene Girardi y Andrés Ruggeri al frente de la SEUBE. Por otro lado, entre 2002 y 2006, la Secretaría de Transferencia y Desarrollo de la Facultad, a cargo de Silvia Llomovatte, asumió una definición alternativa de “transferencia”, que discutió con los sentidos neoliberales de la prestación de servicios para

poner el foco del compromiso social universitario en el apoyo de y articulación con las necesidades sociales, expandidas y agudizadas en esos años.

Una instancia fundamental, que otorga escala y factibilidad a la concreción de la extensión universitaria en clave de implicación y articulación social, fue su reconocimiento por parte del Ministerio de Educación de la Nación a partir de la creación, en 2006, del Programa de Voluntariado Universitario, y por parte de la UBA a través del programa UBANEX de financiamiento a la extensión en el año 2004 y con sistematicidad a partir de 2008. En este proceso de reconocimiento, hacia octubre de 2007 comienza a reunirse el equipo promotor del Centro de Innovación y Desarrollo para la Acción Comunitaria (CIDAC) alcanzando en 2008 inscripción institucional en la SEUBE.¹ Esto marcó un hito en la experiencia de territorialización de prácticas a partir de la instalación de una sede de la Facultad en el sur de la Ciudad de Buenos Aires, integrando proyectos de trabajo articulados a instituciones y organizaciones de base y con una fuerte impronta para la vinculación con políticas públicas con abordaje territorial.

Ya bajo la gestión de la SEUBE conducida por Silvana Campanini (2008-2012), en estrecho vínculo con el proceso de ampliación de derechos que vivía el país, se motivó la organización de programas con un abordaje de la extensión ligada a la idea del “derecho a la universidad”, en su carácter individual y colectivo, en los términos que lo plantea Rinesi (2015)². En Filo surgen en este contexto el Programa de Extensión en Cárceles y el Programa de Discapacidad y Accesibilidad, los que, luego del proceso implicado en la generación del Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (Res. (CD) N° 1117/10), encuentran un importante plafón para su desarrollo institucional.

En 2013, bajo la gestión de Alejandro Valitutti, la SEUBE convoca a unas primeras reuniones para comenzar a pensar la propuesta institucional de curricularización de la extensión universitaria. Este proceso de curricularización se venía gestando en diferentes ámbitos: por un lado, algunas universidades del país y América Latina van acumulando experiencias diversas; por otro lado, varias de las nuevas universidades del conurbano la instalan desde el inicio en sus proyectos institucionales; por último, la UBA crea en 2010 las llamadas “Prácticas Sociales Educativas” que van siendo conceptualizadas y reglamentadas progresivamente.³

Pero es en el marco de la gestión de Graciela Morgade como decana de la Facultad que el proyecto toma forma de resolución y cuerpo a partir del Programa de Prácticas Socioeducativas Territorializadas. Estando la

1. El equipo estaba integrado por Mirtha Lischetti, Liliana Sinisi, Blanca Carrozi, Sally Scheneider, Cristina Carnevale e Ivanna Petz. En octubre de 2007, se crea la Subsecretaría de Voluntariado y Acción Comunitaria (a cargo de I. Petz) con el fin de gestionar el proceso de creación del CIDAC.

2. Esta idea fuerza del “derecho a la universidad” se encuentra entrelazada con la forma de entender la política universitaria por parte del kirchnerismo (2003-2015). Se trata de uno de los fundamentos principales de la creación de las nuevas universidades, de la creación del Programa PROGRESAR y de las líneas de financiamiento que se abrieron en esos años desde la Secretaría de Políticas Universitarias, orientando y fortaleciendo proyectos de articulación social en diferentes campos.

3. Res. CS 520/2010, Res. CS 3653/2011, Res. CS 172/2014, Res. CS, 375/2020.

SEUBE a cargo de Ivanna Petz, se instrumentó el programa que se gestó entre 2014 y 2016 con una participación muy importante de los diferentes departamentos de carreras de la Facultad y los claustros que la componen. El programa se votó por unanimidad en el Consejo Directivo, y Florencia Faierman asumió desde entonces la coordinación. Es importante mencionar que se trata de espacios curriculares muy potentes en términos políticos; podemos decir que constituyen el espacio más dinámico que tenemos hoy al interior de la UBA y que bien puede posibilitar sus aperturas y transformaciones. En términos pedagógicos, para la gran mayoría de las carreras de la universidad se torna en una experiencia novedosa y necesaria: la práctica se estructura en un proyecto de enseñanza y aprendizaje que integra a otros sujetos y colectivos que no están cursando en la universidad y que se construye en torno a una demanda concreta, la que puede ser abordada intersectorial y transdisciplinariamente.

Llegados a este punto de la rápida revisita realizada sobre las políticas de extensión y algunas de sus concreciones en la Facultad, es preciso abocarnos a las cuentas pendientes.⁴ El marco de los 200 años de la UBA y la pandemia es una buena oportunidad para identificar esos pendientes y prospectivamente dejar desafíos planteados para las próximas gestiones.

Ciertamente el desarrollo de la extensión universitaria en Filo ha sido muy importante en los últimos veinte años. La experiencia acumulada en el crecimiento de esta función universitaria llevó a establecer políticas académicas para avanzar en su jerarquización institucional. Más allá de los necesarios procesos administrativos que ello supone, las líneas rectoras que orientan la gestión de la SEUBE hacia dicha jerarquización son: andamiar teóricamente las propuestas institucionales en la idea fuerza de la integralidad de las prácticas universitarias y hacer teoría de la práctica; profundizar el proceso de territorialización de prácticas; curricularizar la extensión, es decir masivarla en el grado como experiencia formativa; favorecer la vinculación con políticas públicas; gestar trayectos formativos abiertos de acuerdo a la demanda pública y social; y promover dispositivos de comunicación pública de la ciencia.

Avanzado aquello y con la experiencia que da el camino recorrido, es preciso continuar con el reconocimiento tanto de la tarea colectiva emprendida en los diferentes formatos de realización de la extensión como de la acreditación de las trayectorias individuales desplegadas en dichos ámbitos.

4. Debemos advertir que en este recorrido no fueron contempladas un conjunto de políticas que forman parte de la Secretaría de Extensión como el conjunto de acciones y programas vinculados a bienestar estudiantil, la política editorial, cátedras libres, cursos de extensión, convenios con organismos públicos, entre otros desarrollos.

Presentación

De modo que se vuelve necesario establecer indicadores y procesos de evaluación interna y externa.⁵

Queremos recuperar en este punto –en referencia a la transformación prospectiva de los procesos de evaluación académica– muchas conversaciones e intercambios que hemos mantenido con nuestra compañera Silvana Campanini en lo que ha sido el compartir la gestión cotidiana de la FFyL. Allí, en ese encuentro cotidiano creativamente tejíamos ideas y pensábamos políticas para el modelo de universidad que perseguimos.

Algunas de ellas las hemos encontrado revisando apuntes de reuniones y que aparecen enunciadas en forma de pregunta en diferentes documentos disparadores de encuentros mantenidos con distintos equipos de la SEUBE y del CIDAC:

- ¿Cómo generamos los mecanismos de evaluación de prácticas integrales y las modalidades de su acreditación para aquellos docentes que se constituyen en la interfase entre la universidad y el ámbito comunitario?
- ¿Cómo integran aquellos mecanismos las modalidades y herramientas con las que se construye colectivamente la problemática social a trabajar?
- ¿De qué manera se investiga esa problemática y se integra lo que se investiga con lo que se enseña?
- ¿Cuáles son los procedimientos por los cuales ello se vincula con lo que se discute, aprende y enseña con la población?
- ¿Cómo deriva este proceso en un plan de acción?
- ¿A partir de cuáles instancias o procedimientos se revisa lo actuado?
- ¿De qué manera en la evaluación realizada intervienen los actores participantes?
- ¿Cuál es el peso específico de la participación social en las prácticas territorializadas?
- ¿Con cuáles instrumentos se desarrolla la sistematización de la práctica?
- ¿Cómo se expresa lo anterior en la generación de los términos de referencia para evaluadores externos y en los formatos de evaluación de investigadores (plataformas SIGEVA, CVar, etc.)?

Otras ideas fuerza las encontramos enunciadas en la llamada “Declaración de Carcarañá” del día 8 de junio de 2012, donde los integrantes de la Red de Investigación en Antropología y Educación –la que nuclea a investigadores

5. Otra de las cuestiones, sobre las que no vamos a profundizar aquí pero no queremos dejar de mencionar, es el impacto de la pandemia en las prácticas de extensión así como la relación entre la virtualidad, los vínculos y su sostenimiento.

Presentación

de las Universidades Nacionales de Rosario, Córdoba, Buenos Aires y de otros centros académicos del país– han debatido en detalle las modalidades de producción del conocimiento social y su compleja relación con las políticas que regulan la investigación en esta subdisciplina, como parte de las Humanidades y Ciencias Sociales. Declaración donde Silvana ha sido una de sus principales escribas y estamos convencidas de que su tránsito por la Secretaría de Extensión mucho colaboró en su aporte sustantivo y reflexivo.

Destacamos del documento los principales señalamientos en relación con la discusión sobre los procesos de evaluación de las prácticas de extensión que es preciso iniciar.

En lo que concierne a los criterios que actualmente organizan los procesos de regulación de los investigadores e investigaciones, se observa “la profundización de una lógica para el reconocimiento de los resultados de investigación que desarticula el proceso integral en que se elabora el conocimiento; pondera una porción acotada de los mismos y devalúa otros momentos de la producción académica y/o formatos de difusión y circulación (v.g. publicaciones de divulgación, actividades de extensión, por citar algunos)”.

Por otro lado, se visibiliza “la aplicación de criterios de *productividad* de investigadores y proyectos (objetivados en cantidades de publicaciones, periodicidad, espacios de publicación y de difusión) que se fundan según cánones internacionales cuyos efectos en la mejora de las condiciones de vida está lejos de demostrarse, y que complementariamente desvaloriza el aporte que las investigaciones realizan a los ámbitos locales y regionales”.

Por lo anterior, “resulta contradictorio que, por una parte, se declare públicamente la necesidad social de contar con investigaciones que contribuyan sustantivamente a la mejora de las condiciones de vida de la población y, por la otra, se apliquen criterios restrictivos que desarticulan los procesos de gestación del conocimiento, la formación de recursos humanos especializados y las posibilidades reales de desarrollar una vida como investigador”.

Si a lo planteado le sumamos la implicancia de la inversión de fondos públicos cada vez mayor para la extensión y vinculación –PIDAE, UBACyT estratégicos, UBANEX (UBA), Voluntariado Universitario, Proyectos “Universidad, cultura y territorio” (SPU), PDS (Ministerio de Ciencia y Tecnología)–, lo sostenido en aquella Declaración adquiere mayor densidad y se vuelve un imperativo convocar, como se expresa también allí, al conjunto de los actores universitarios y de los organismos de ciencia y tecnología a establecer nuevos criterios de evaluación que ponderen los resultados en función del

Presentación

aporte real a las necesidades sociales y nacionales; y que ello se exprese en el reconocimiento de las trayectorias individuales. Puntualmente y a modo de ejemplo, invitamos a entrar al SIGEVA y revisar el campo de extensión. Quizá un interesante desafío sea comenzar por ese relevamiento.

Hay un camino trazado por Silvana en estas cuestiones; nuestro mejor homenaje es darle continuidad a esas ideas para que devenguen en realidad. En eso irá nuestra tarea.

Por último, queremos mencionar que en el marco de las celebraciones por los 200 años de la UBA produjimos una nueva serie de Crónicas Audiovisuales⁶, “Crónicas del Bicentenario UBA: Filo y la comunidad”. Allí buscamos visibilizar diferentes experiencias y voces de la historia de Filo que dieran cuenta de propuestas alternativas de vinculación universidad/sociedad. Una de estas crónicas recupera a Alcira Argumedo en su propio relato – recuperado de una entrevista realizada por Pioneras⁷. De allí, nos interesa destacar lo que para nosotros implica un horizonte de futuro para las ciencias sociales y las humanidades: la articulación transdisciplinaria devenida en pensamiento colectivo como elemento estructurante del proceso de transformación. Por la dinámica que ha asumido en los últimos años, la extensión universitaria viene siendo el ámbito más proclive para hacer posible aquella articulación. Traccionar las lógicas hegemónicas hiperespecializadas y planificar las dinámicas de construcción de conocimiento desde una orientación transdisciplinaria forma parte de la tarea que siempre nos propuso Alcira. Otro de los cronicantes de la serie es Hugo Ratier, protagonista del Proyecto Isla Maciel (1956-1966) y director del Departamento de Ciencias Antropológicas (1974). De su relato destacamos aquí su apuesta a llevar adelante procesos de formación y de producción de conocimientos de forma situada, partiendo de demandas y problemas específicos y en conjunto con los sujetos y colectivos que encarnan dichas necesidades sociales. Ambos cronicantes también nos dejaron en este 2021, y deseamos homenajearlos en el compromiso de hacer realidad sus luchas.

6. Piezas audiovisuales breves, con el centro puesto en el relato en primera persona. Crónicas que producen nuevos interrogantes al quehacer universitario de cara a la creación de alternativas en la enseñanza, la investigación, la extensión y, sobre todo, en su integralidad. Disponibles en: <<http://seube.filo.uba.ar/cr%C3%B3nicas-audiovisuales>>.

7. Los fragmentos de video fueron tomados de la entrevista realizada a Alcira Argumedo el 11 de abril de 2019, en el marco del proyecto audiovisual *Pioneras. Mujeres de la sociología argentina*, un proyecto que reúne testimonios de las primeras docentes y egresadas de la Carrera de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Disponible en: <<http://www.rumbosur.org/pioneras/>>.